



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## **ACUERDO REGIONAL Nº 237-2021-GRJ/CR**

## POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de junio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo el cuarto punto de agenda en la presente sesión virtual, informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre los temas siguientes: 1) Estado situacional del proyecto de agua potable y alcantarillado del Distrito de Tres de Diciembre de la Provincia de Chupaca y 2) Los avances del reinicio de las obras paralizadas en la Región Junín. El Sub Gerente Regional de Supervisión y Liquidación de Obras – Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael indica que el Gerente de Infraestructura se encuentra de licencia el cual dicha área está a cargo del Sub Gerente de Estudios - Ing. Anthony Ávila, sin embargo, dará a conocer los puntos por el cual fue citado el gerente. Primero, el estado situacional del proyecto de agua potable y alcantarillado de la Av. Amistad del Distrito de Tres de Diciembre es una obra por administración directa y no por contrata ya que el Sub Gerente Regional de Obras debió haber sustentado, además, la obra se ha iniciado el 25 de setiembre del año 2020 y acepta que ha tenido algunas paralizaciones cuando ya se encontraban en ejecución, sin embrago el día 16 de abril del presente año se reinició la obra, el avance a la fecha es de un 30% acumulado y las grandes deficiencias de la obra son del mismo expediente que ya la Sub Gerencia Regional de Obras lo están subsanando y posterior a ello lo remitirán a la Sub Gerencia de Estudios para su respectivo pronunciamiento. Segundo, los avances del reinicio de las obras paralizadas en la Región Junín, indica que la obra del Hospital Manuel Higa Arakaki se ha reiniciado con fecha 17 de mayo del presente año por el adicional del deductivo número dos por el monto de S/. 9 664 398 18 que fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 140 -2021, asimismo, cuenta con un avance de ejecución de 0.23 % acumulado, y el adicional número uno es del 100%, además, están avanzando con la etapa de excavaciones de la obra.

Que, ante lo vertido por el funcionario, el Consejero Saúl Arcos Galván señala que el ingeniero no es el responsable, por lo que solicita que se convoque nuevamente al Gerente Regional de Infraestructura para la próxima sesión de consejo.

Que, uniéndose a la sugerencia del Consejero Arcos, la Consejera Tatiana Arias indica que el funcionario fue citado para que brinde el estado situacional de las obras paralizadas de la Región Junín, sin embargo, solo dio a conocer de la obra del Hospital Manuel Higa Arakaki, lamentando

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN CONSEJO-REGIONAL XIMENA M. 1. OPEZ CASTRO CONSEJERA PELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Aby. Lithery I. Scool or Palacios
Secretal Floring I. Scool or Palacios





que en la Provincia de Tarma tienen una obra paralizada que es de Huasahuasi – Huayocniocc y hasta la fecha no han dado el reinicio de obra, por lo que solicita reprogramar la participación del Gerente Regional de Infraestructura para la próxima sesión de Consejo Regional, y entregue la documentación pertinente.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, reprogramar la participación del Gerente Regional de Infraestructura para la próxima sesión de Consejo Regional, a fin de que informe los temas por el cual fue citado en la presente sesión de consejo; asimismo, debe hacer llegar el informe respectivo de ambos temas.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

## ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR, la participación del Gerente Regional de Infraestructura para la próxima sesión de Consejo Regional, a fin de que informe los temas siguientes: 1) Estado situacional del proyecto de agua potable y alcantarillado del Distrito de Tres de Diciembre de la Provincia de Chupaca y 2) Los avances del reinicio de las obras paralizadas en la Región Junín; asimismo, remita el informe respectivo de ambos temas para conocimiento del pleno.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ GASTRO CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Huntum

Abg. Katevir T. Pscobar Palacios
Secretar Ejecura de Conson general